ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ANGELA BEATRIZ MEJIA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	**673-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CURUMANI GT CESAR- LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Al corte del periodo contractual la **población asignada es de 146 personas de los procesos de reintegración y reincorporación los cuales se encuentran en los diferentes estados: activos 15. culminados 121. investigacion por abandono al proceso (6 meses) 1. en investigacion por causal sobreviniente 2. suspendidos 7**. **REINTEGRACION:** activos 5. **REINCORPORACION**: activos 10. a traves de atenciónes telefónicas por contingencia relacionada con la pandemia de COVID-19 las PPR, familias y PR se atendieron en las siguientes fechas **1-3-5-8-15-22-23-24-25-26-27-28 de agosto de 2020**, En las atenciones telefónicas se hizo énfasis en la importancia de hacer uso de los canales de comunicación para el cumplimiento de las actividades e informar las dificultades presentadas al PR II. A la población en general, se le informó la importancia de permanecer activos en su ruta y la gravedad de la perdida de los beneficios jurídicos. La población objeto de atención se encuentra ubicada en los municipios de Pelaya, Chiriguaná (corregimiento de Rinconhondo), La Gloria (corregimientos de Besote), Curumaní (corregimiento de santa isabel), Pailitas, Chimichagua (corregimientos de juan marcos) y Tamalameque, estos municipios ubicados en el departamento del Cesar.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	A la fecha se encuentra fidelizada la información en SIR correspondiente al item en referencia, la formulación de cinco(5) planes de trabajo acordes a los intereses y realidades de las PPR y sus familias, previa aplicación de los instrumentos(Habitad, encuesta empleabilidad) para el período actual se concertaron 6 acuerdos los cuales se les hizo el seguimiento a traves de medio telefónico atendiendo la contigencia por el COVID 19. Al corte del período no se contaba con seguimiento ISUN para su aplicación. **28-29/08/2020**, aplicación de la estrategia de acompañamiento post a las PPR Maria Consuelo Guerrero Quiñonez y Disdeidy Palencia Castro, el cual se evidencia en el modulo correspondiente y con el seguimiento pertinente.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Al corte del período contractual se encuentran formulados cinco(5) planes de trabajo los cuales se encuentran en los siguientes estados a saber: Dos(2) PdT en ejecución con seguimientos a los acuerdos al corte del informe, uno(1) plan de trabajo finalizado y dos (evaluados) los PdT corresponden a las PPR Deiver Rincon Caceres, Jorge Manuel Ortega, Yojaina Marcela Blanco, Leonelvis Sanchez y Jasbleidys Rios Ossa, los resumenes de los acuerdos de los PdT se fidelzaron en SIR sin firma de la PPR y PRII, al igual se adjunta acta de reunion con firma digital del PRII y asesor de ruta, teniendo en cuenta la contingencia relacionada con la pandemia de COVID-19, debido a que los desplazamiento a los diferentes municipios fueron canceladas por directriz de nivel nacional atendiendo las prevenciones a tener en cuenta por la pandemia que se presenta actualmente. Resolución 0796/2020. Los acuerdos correspondientes concertados mensualmente cuentan con seguimiento y evolución en SIR. 28-29/08/2020, evaluación plan de trabajo teniendo en cuenta el cumplimiento de los acuerdos proyectados a las PPR Yojaina Marcela Blanco, Jasbleidy Rios Ossa y Deiver Rincon Caceres.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Al corte del período dos(2) planes de trabajo se encuentran con acuerdos proyectados para su cumplimiento para el período actual, se acordaron diferentes actividades con las personas en proceso de reintegración la cual permitieron su cumplimiento y apropiación según necesidades identificadas en la fase de caracterización para avanzar en la ruta del del proceso de reintegración, estas actividades se desarrollaron de manera telefónica dando cumplimiento a las metas: SAL 5.2.1.3-5.1.1.3. PRO 2.3.3.2-2.3.1.3 EDU 6.2.1.1 CID 7.2.2.3. EV-PdT se hizo enfasis en la importancia de la prevención, aplicar las recomendaciones dadas con periodicidad a la población para evitar posibles alertas con relación a la contingencia del COVID-19, se mantiene contacto telefónonico en un ejércicio de monitoreo para conocer del estado de salud de las PPR y familia.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se ha realizado un ejércicio de sondeo con los entes en territorio para conocer los programas y ayudas humanitarias que se vienen entregando a la comunidad y de esta manera gestionar apoyo (ayudas humanitarias) para que la población objeto de atención sea beneficiada segun los criterios establecidos por el gobierno nacional, de igual manera se ha realizado un ejércico de revision del uno a uno en los diferentes programas a saber devolución IVA, ingreso solidario, se ha tenido a la población informada de los decretos y circulares que el gobierno nacional a establecido en el marco de la contigencia por la pandemia a nivel mundial, los cuales favorecen a la poblacion en proceso de reintegración, reincorporación y culminada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ANGELA BEATRIZ MEJIA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	**673-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CURUMANI GT CESAR- LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	A la fecha (2) personas se encuentra laborando en el sector formal, una (1) PR Pedro Quintero en la concesionario ruta del sol (Curumani), la PPR Deiver Rincon Caceres en la empresa de palma del municipio de Pelaya, las PR Dioselina marquez, Albeiro salazar, Ubernel lobo , Juan de Dios Quintero , Luis Benavides y Maribel Garcia se encuentran laborando en el sector agropecuario en sus parcelas en la zona de la sierra - Curumani y accediendo a la asignacion mensual por reincorporación, Yojaina Marcela Blanco, Jableidy Rios Ossa y Jorge Ortega en el momento se encuentran recibiendo ayuda de familiares y algunos realizando labores ocasionales teniendo en cuenta las prevenciones dadas por la pandemia COVID 19. Se entrego carpeta de BIE de la PPR Jasbleidy Rios Ossa y la carpeta del proyecto productivo de la persona en proceso de reincorporación Luis Alfonso Benavides, con sus soportes y requisitos necesarios, la cuales fueron enviados al equipo productivo correspondientes.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se encuentra postulada para verificación la persona en proceso de reintegración Jasbleidy Rios Ossa, para su proceso de culminación, se ha realizado lo pertinente a saber: actualización concepto de reintegracion e instrumentos correspondientes, actualización certifiacdo de salud en SIR, se cargo el acta de retiro voluntario para FpT con el acta de sensibilización correspondiente.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dadas las restricciones para la realización de eventos emitidas por el Gobierno nacional y las autoridades locales en el marco de la emergencia sanitaria, se han suspendido los eventos comunitarios programados, como la iniciativa territorial comunitaria en el municipio de Curumani, sin embargo; con el equipo de comunidades se ha trabajo de manera virtual retomando algunos compromisos y socializando avances a saber: Realización y envio al equipo de comunicades los avances del Plan de acción de la iniciativa PAZarte del municipio de Curumani Cesar. Jornadas de ejércicios de alienación comunitaria en donde se revisó el producto PAI para el tercer trimestre del 2020, las actividades realizadas me han permitido la apropiación de metodologias para trabajar procesos comunitario dirijido por el equipo de comunidades.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	**04-11-12-13-14-26/08/2020.** En estas fechas se participó en diferentes ejércicios y jornadas virtuales de apropiación en los siguientes temas: Comité General: Seguimiento a compromisos y cumplimiento de los mismo del comité de julio, jornadas de capacitación de Gestión del Riesgo, Seguimiento a reporte covid19 en Arpa, Seguimiento al cumplimiento de entrega de Honorarios de mes. Tertulia de reincorporación, Socialización de instrumentos de reincorporación económica, Socialización de oferta de FPT para reincorporación. Alineación comunitaria revision y avances plan de accion ITC.Asistencia y realización curso virtual SENA formulación de proyectos con enfasis en metodologia MGA. Se realizo reporte ALISTA segun lo indicado.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este período contractual realice el envío y entrega de los siguientes informes: **27-28/08/2020**. Envio al asesor de ruta y gestora aperativa informe digital de actividades período agosto para su revisión con los soportes requeridos. Se envio a los técnicos administrativos las planillas de asistencias del beneficio de acompañamiento psicosocial de reintegración y reincorporación a traves de medio digital, el cual se cumplio con la atención en un 100%. Se realizo un rastreo a traves de llamadas telefónicas a la población objeto de atención para la aplicación del instrumento de seguimiento y protocolo del COVID-19, realizado el ejércicio no se reporto novedad.18-26/08/2020. Matriz nuevos lineamientos socialización decretos emergencia sanitaria COVID 19.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Seguimientos a los acuerdos concertados en los PdT con las personas en proceso de reintegración, actividad realizada a traves de medio telefónico. Ejércicio de seguimiento en SIR a las atenciones realizadas a las PR y PPR período agosto cumplimiento 100%. **28/08/2020.** actualizacion SIR concepto de reintegración de la PPR Jasbleidy Rios Ossa y actualización certificacdo de salud en SIR, para avanzar en su proceso de culminación.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	A la fecha no se cuenta con documentos generados en el período para entregar al área de gestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Al corte del informe se realizaron las actividades correspondiente al corte del periodo atendiendo las directrices del nivel nacional, se logro acercamiento con el 100% de las PR y PPR asignadas las cuales se encuentran en la jurisdicción de atención contractual. Cumplimiento 100%. Seguimiento y acompañamiento a la población objeto de atención en donde se le dio las recomendaciones y prevenciones teniendo en cuenta la contigencia por el COVID-19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ANGELA BEATRIZ MEJIA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	**673-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CURUMANI GT CESAR- LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales del contrato.

ANGELA BEATRIZ MEJIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"